

DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE CANARIAS: UN BALANCE DESDE LAS NORMAS DE QUITO

Juan Sebastián López García
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

El siglo XX aportó numerosos documentos en relación con el patrimonio histórico y su adecuada conservación. Uno de los más influyentes en el ámbito iberoamericano ha sido el de las «Normas de Quito», redactadas en 1967. A partir de su texto, en el presente artículo se realiza un diagnóstico de los centros históricos de Canarias.

PALABRAS CLAVE: centros históricos, Canarias, Normas de Quito.

ABSTRACT

The Twentieth Century contributed numerous seminal documents regarding Historic Heritage. One of the most influential in the Latin-american realm is the «Normas de Quito», drafted in 1967. Against this backdrop, the present paper attempts a diagnosis of the Historical Centres of the Canary Isles.

KEY WORDS: Historical Centres, Canary Islands, «Normas de Quito».

I

El siglo XX aportó numerosos documentos en relación con el patrimonio histórico y su adecuada conservación. Uno de los más influyentes para el ámbito iberoamericano ha sido el de las denominadas «Normas de Quito», redactadas en 1967. Con motivo de su cuarenta aniversario, en 2007, se organizó un congreso en la ciudad mexicana de Puebla, donde se reflexionó sobre aquéllas con el objetivo de revisarlas y actualizarlas con las novedades de esas cuatro décadas¹. Algunas de las aportaciones vinieron desde el análisis y el cotejo de distintas situaciones, con patrimonios diversos, entre las que se expusieron los centros históricos en Canarias, en su relación a los postulados del documento quiteño².

Durante estos años el concepto de patrimonio ha experimentado una ampliación conceptual notable, con la incorporación de nuevos aspectos y de expresiones, donde la UNESCO ha dado buen ejemplo con el reconocimiento de bienes pertenecientes a la cultura inmaterial. En el caso de Canarias, junto a los elementos tradicionalmente considerados como patrimoniales, la ley isleña incluyó otras ma-

nifestaciones, como la vernácula «lucha canaria», la modalidad del español hablado en el Archipiélago o el «silbo gomero», peculiar lenguaje que ha sido incluido en la lista representativa del Patrimonio inmaterial de la Humanidad el 30 de septiembre de 2009.

Es importante señalar que a lo largo de estos años se han producido importantes cambios, especialmente en el ámbito competencial, ya que España pasó de la situación centralista de la época del franquismo a la denominada «España de las autonomías», con la transferencia de todas las competencias del gobierno de España en materia de patrimonio cultural a las distintas comunidades autónomas, donde Canarias se particulariza además por el traspaso de muchas de las competencias desde el gobierno autónomo a los cabildos de cada una de las siete islas, lo que ha introducido una peculiaridad muy destacada en la organización del patrimonio cultural del Archipiélago. Desde 1999 Canarias cuenta con una ley propia de patrimonio Cultural, pero a pesar de su corta vida ha resultado ineficaz y se trabaja desde hace años en su revisión.

En el ámbito canario han tenido cabida los ejemplos artísticos y arquitectónicos del siglo xx, de tal manera que se han incoado los pertinentes expedientes para la declaración de bienes de interés cultural a favor de la obra del polifacético artista lanzaroteño César Manrique (1919-1992) o el Museo, Casa, Jardín y obra del pintor grancanario Antonio Padrón (1920-1948). Por lo que respecta a los centros históricos, tema central de este trabajo, en 1967, cuando se redactaron las «Normas de Quito», todavía no se había declarado oficialmente ningún conjunto histórico en la comunidad autónoma de Canarias. El primer conjunto canario declarado fue en 1973; sin embargo, cuarenta años después la situación es bien diferente, con numerosas declaraciones³.

¹ XIII Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano. Las Normas de Quito. Lecturas a cuarenta años de su redacción con vistas a la preparación de un nuevo documento, Puebla (México), 10-12 de octubre de 2007, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades «Alfonso Vélaz Pliego» y Consejo Académico Iberoamericano (CAI).

² LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Las Normas de Quito (balance 1967-2007): lecturas desde los centros históricos de las Islas Canarias». Presentadas en el Foro 4: «Las Normas de Quito y el Patrimonio Edificado latino americano desde otras visiones y realidades».

³ Para visiones generales de la cuestión de los centros históricos en Canarias, vid. LÓPEZ GARCÍA; Juan Sebastián (1993): «Los núcleos históricos: historia y función territorial de la ciudad en Canarias», en *Revista de Historia Canaria*, número 176, Departamentos de Historia e Historia del Arte, Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 159-177. Ídem (1996): «Monumentos y Conjuntos Históricos. Estado de la cuestión», *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, tomo II, Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp.283-303. Ídem (1998): «Los Centros Históricos Canarios y el horizonte del 2000», en *IV Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. Cuba '98*, Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, CICOP España, La Laguna, pp. 364-366. ÍDEM (2004): «Los Centros Históricos de Canarias: diagnóstico de una situación variada», en *VII Congreso Internacional de Rehabilitación de Patrimonio Arquitectónico y Edificación (Yaiza 2004)*, Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, CICOP. España, San Cristóbal de La

II

En Canarias, el primer reconocimiento de conjunto histórico-artístico, según la denominación oficial de entonces, se efectuó en 1973 y fue a favor del núcleo fundacional de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conocido por el nombre de barrio de Vegueta⁴. Desde entonces se continuaron las declaraciones⁵, que se han enmarcado en cuatro etapas:

- Hasta 1973, en el que no se produjo ninguna declaración de Conjunto Histórico, denotándose el escaso interés por el tema.
- De 1973 hasta 1982, período que va desde la primera declaración (1973) en los últimos años del franquismo, la transición democrática y la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias (1982). Ésta ha sido la etapa más decisiva por el número y calidad de los centros históricos declarados, ya que fueron once en total. Entre los mismos están los más importantes de la provincia de Las Palmas y sólo unos pocos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde faltaban muchos de los destacados.
- De 1982 a 1988, son los años correspondientes a las competencias en materia de cultura asumidas por el gobierno de Canarias, sólo se materializan dos declaraciones, entre ellas la de San Cristóbal de La Laguna (1985), también patrimonio mundial de la UNESCO desde el 2 de diciembre de 1999.
- A partir de 1988 los cabildos insulares tendrán paulatinamente las competencias compartidas, en virtud del traspaso de servicios y funciones que a su favor realizó el gobierno de Canarias⁶. La gestión y la incoación de expedientes le serán propios, mientras la declaración final de los bienes de interés cultural quedará en exclusividad para la comunidad autónoma⁷. Las declaraciones han continuado, teniendo posiblemente como novedad la inclusión de conjuntos históricos rurales, como el de Barranco Hondo (Gáldar), que fue

Laguna, pp. 311-315. Ídem (2010): *Los Centros Históricos de Canarias*, Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.

⁴ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2000): «xxv años del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria), 1973-1998», en *IV Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias*, Ayuntamiento de Yaiza, CICOP España, La Laguna, pp. 24-29.

⁵ Bienes de Interés Cultural (BIC), categoría Conjunto Histórico: Barrio de Vegueta, Las Palmas de Gran Canaria (1973), Santa Cruz de La Palma (1975), La Orotava (1976), Betancuría (1978), Teror, Arucas (1979), Tacoronte, Teguieste (1980), Barrios de San Juan y San Francisco-Telde, Plaza de Santiago-Gáldar (1981), Santa María de Guía (1982), San Cristóbal de La Laguna (1985), Tegueste (1986), San Juan de la Rambla, Barranco Hondo-Gáldar, Barrio de Triana-Las Palmas de Gran Canaria (1993), Garachico (1994), Güímar (2001), Los Silos, Casas Altas-Arona y Vilaflor, Masca-Buenavista del Norte, Icod de los Vinos (2004), Buenavista del Norte (2005), etc.

⁶ Gobierno de Canarias, Decretos 60/1988 de 12 de abril, 149/1994 de 21 de julio y 152/1994 de 21 de julio.

⁷ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1989): «Etapas para un estudio reciente de los centros históricos de Canarias», en *Arquitectura y Urbanismo en Canarias 1968-1988*, Comisión de Cultura, ETS de Arquitectura, Universidad Politécnica de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 265-270.



el primero de esta categoría en ser declarado en Canarias (1993); al mismo tiempo se produjeron dificultades para proteger algunos núcleos interesantes, con opiniones contrapuestas (Candelaria, Tenerife; Haría, Lanzarote; etc.) y las facilidades para otros que no lo son tanto, entonces en función de una mayor o menor especulación inmobiliaria. La insularización del patrimonio cultural en Canarias, donde cada isla puede iniciar los procesos de declaraciones monumentales, ha multiplicado los expedientes, aunque posiblemente por debajo de lo que se estimó en un principio. Sin embargo, esta situación ha permitido la inclusión de algunos núcleos menos interesantes, y lo peor es que el aumento del listado de los bienes de interés cultural no va parejo de la consecuente puesta en valor de estos inmuebles. En este sentido se ha hecho la siguiente reflexión: «Otros inmuebles históricos aún están en lista de espera y ante esta situación, sería aconsejable una moratoria de declaraciones, no sólo de conjuntos históricos, sino de la mayoría de las categorías de BIC. ¿Para qué seguir engrosando una lista con un patrimonio mal conservado? ...Habría que centrar los esfuerzos en poner al día lo declarado y sólo tramitar las incoaciones de carácter urgente»⁸.

Muchos aspectos concurren en los cambios que se han operado en las últimas décadas, tanto por parte de los aportados por la sociedad, como por el desigual comportamiento que han tenido los instrumentos que se pueden considerar propios de las administraciones, que según las «Normas de Quito» serían:

- Legislación y administración
- Organización técnica
- Planificación

Ya se ha comentado algo de los cambios legislativos que se han producido en estos cuarenta años en el ámbito español, con la aprobación de una nueva Ley estatal en 1985, que sustituyó la anterior de 1933 (aprobada en la II República), así como la posterior ley específica canaria de 1999. La insatisfacción de esta última ha promovido su sustitución y se está trabajando en un nuevo texto.

En cuanto a la organización técnica, la falta de control ha motivado que algunas intervenciones⁹ en el legado inmueble sean confusas y se haya alterado la verdadera naturaleza del patrimonio histórico, tratándole como simple patrimonio edificado. Según los casos y la complejidad de las intervenciones, serán pertinentes

⁸ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2004): «Los centros históricos de Canarias: diagnóstico de una situación variada», *VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, CICOP, La Laguna, pp. 312-313.

⁹ Para los cometidos de la historia del arte, vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1998): «La Historia del Arte y su papel en el conocimiento y salvaguarda de monumentos y conjuntos», en *Historia del Arte y Bienes Culturales*, colección Cuadernos, núm. VIII, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Comares Editorial, Granada, pp. 63-65.

las concurrencias de distintas disciplinas más allá de la exclusividad de arquitectos, historiadores del arte o restauradores¹⁰. En el ámbito de los bienes inmuebles se han realizado muchas restauraciones sin estudios previos y sin conocer mínimamente el lugar donde se intervenía.

Un mecanismo de control han sido las distintas comisiones. Las pertenecientes al gobierno de Canarias son de carácter más burocrático y poseen distintos niveles, que van desde las ponencias técnicas temáticas (bienes inmuebles, muebles, arqueológicos, etc.), donde están representadas varias instituciones, hasta el Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias, con la presencia de todos los cabildos. Para las competencias autonómicas el órgano máximo es el propio Consejo de Gobierno dirigido por el presidente de Canarias, quien después de las deliberaciones firma los decretos de las declaraciones de Bien de Interés Cultural. Cada cabildo, por su parte, dispone de una unidad de patrimonio histórico, con su personal técnico para la gestión de su ámbito insular, contando además con una comisión que, entre otros cometidos, aprueban las obras que se realizan en los bienes de interés cultural y zonas delimitadas de su isla¹¹. Los municipios pueden optar por tener un Consejo Municipal, el cual tiene que adaptarse a una normativa que prevé la legislación vigente, con representantes de distintas administraciones, o comisiones asesoras. Hay diferencias entre ambas, los consejos se fundamentan en representantes de instituciones y queda a voluntad de su responsable el designar a personas con la preparación adecuada o que carezcan de ella. Por el contrario, las comisiones asesoras se pueden constituir libremente con personas que contengan perfiles especializados de los distintos aspectos del patrimonio histórico-artístico, muy necesarios en la cercanía que precisa la política cultural de un municipio concreto.

Muchos de los problemas vienen por la carencia de planes especiales de protección. Éstos deben marcar las directrices de futuro de los centros históricos, tal como viene en la Ley de patrimonio cultural, determinando de forma particular para cada caso las concreciones adecuadas según sus características. En su catálogo detallado, vendrán definidos los valores y las actuaciones permitidas en cada uno de los inmuebles fichados dentro del perímetro. El resto del territorio se define en planes generales, donde se distinguen los usos del suelo y se concreta el paisaje protegido, en sus distintos niveles. La falta de estas normas obliga a que se tomen decisiones concretas en las distintas comisiones competentes. Estos planes normalmente llevan fases de actuación que son más teóricas que reales. Como apunta Víctor Pérez Escolano: «El plan debe conformarse cada vez con mayor eficacia, en el marco más idóneo para afrontar horizontes de escala en el territorio, urbano o no, donde se reúnen magnitudes diversas de interpretación patrimonial. Instrumentos

¹⁰ Nos referimos a los profesionales de la restauración artístico-monumental y no a los restauranteros, gastrónomos, cocineros, expertos-profesionales de la cocina, etc., que también han ido adoptando ese nombre.

¹¹ Como ejemplo de estos servicios, vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1995): «Patrimonio Histórico: Monumentos y Conjuntos de Lanzarote y Fuerteventura», en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, pp. 469-470.



bien engarzados con otros documentos planificadores y estratégicos, pragmáticos y operativos en su programación económica y en su gestión ulterior»¹².

Un aspecto muy importante son las regulaciones urbanísticas, es decir, la existencia de un planeamiento adecuado de protección. Uno de los problemas existentes es que muchos de los planes especiales no son precisamente de conservación. En este sentido, se puede afirmar que no se han cumplido los plazos legales que las leyes establecen para su redacción y aprobación después de la declaración monumental, es más, pareciera que se ha potenciado la existencia de un cierto vacío legal.

En cuanto a la planificación y programación de actuaciones, se puede afirmar que, prácticamente, no han proliferado, ya que ni tan siquiera ha estado presente en las declaraciones de bienes de interés cultural que se han hecho sin una visión global, sólo presentando un panorama coherente en la provincia de Las Palmas. A comienzos de la década de los noventa del siglo pasado se intentaron jerarquizar los principales bienes del Archipiélago y priorizar intervenciones en ellos, de lo que resultaron restauraciones tan necesarias como la catedral de Santa Ana en Las Palmas, la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife, el centro de interpretación de la zona arqueológica de La Zarza (Garafía, La Palma) o el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada en Gáldar, bienes que felizmente hoy están puestos en valor y cumplen plenamente sus funciones. Sin embargo, otros muchos más han quedado atrapados en tediosos procesos de recuperación, de los que tampoco se libraron en su momento algunos de los ejemplos anteriores, aunque con buen resultado.

En estas políticas divergentes, los centros históricos y otros bienes culturales han tenido una diferente posición en la escena política o económica, estando a merced de las afinidades de los municipios con los partidos gobernantes en las instituciones más importantes, lo cual ha facilitado o dificultado la llegada de recursos. En otros casos es la misma ignorancia la que provoca estas distorsiones, ya que en las elecciones de los bienes no queda claro el verdadero alcance de los mismos y su carácter, si es importante para todo el Archipiélago, o por el contrario sólo es insular, comarcal o municipal. Está claro que ante la Ley y la administración, todos deberían ser iguales: bienes de interés cultural; pero ante la escasez de recursos para la puesta en valor, se hace necesario planificar desde una jerarquización, la cual se hace más necesaria con la crisis actual, con la drástica reducción —y hasta desaparición en algunas instituciones— de recursos para cultura.

Una de las características negativas es la poca inversión en patrimonio cultural, la escasa diversificación de la financiación y la larga duración de la mayoría de las obras, tanto que llegan a poner en peligro al propio bien y, también, la imposibilidad de ser utilizado durante mucho tiempo por la sociedad. Muchas veces fallan las estimaciones de los costos y raramente se acaban las obras en su totalidad,

¹² PÉREZ ESCOLANO, Víctor (1994): «Encuentros y desencuentros entre pasado y porvenir. Un apunte», en *Patrimonio y Ciudad. Reflexión sobre centros históricos*, Junta de Andalucía, Córdoba, p. 120.

quedando pendientes aspectos interesantes, que incluso impiden su uso normal. Al incumplimiento de las etapas hay que darle un margen de confianza, porque en las restauraciones normalmente surgen imprevistos, aunque los desfases no debieran ser tan marcados.

III

Se puede afirmar que la totalidad de los centros históricos de Canarias se han visto afectados, tanto de forma negativa como positiva, por la aceleración operada en las últimas décadas en las islas, al socaire del desarrollo de la industria turística que, con unos doce millones de visitantes al año (2011), ha incidido de manera desigual a las islas del Archipiélago y a zonas de las mismas. En consecuencia, se produjo un aumento demográfico con la correspondiente presión inmobiliaria, aliviada últimamente por la crisis.

Paralelamente, hay que sumar que la «cuestión cultural» se ha convertido en un aspecto importante en las políticas y muchas miradas se han vuelto hacia las zonas históricas a la hora de promover su rehabilitación. Los espacios públicos de los centros históricos se han potenciado en los últimos años más como «zonas comerciales abiertas», que bajo cualquier otra consideración. Esta condición se debe entender como positiva desde el punto de vista de la dinamización económica de estas áreas, pero no siempre ha sido enfocada adecuadamente, porque su fin último es convertirlos en atractivos para los clientes de las tiendas más que para la «industria cultural». Sin embargo, hay que considerar que esta opción, en general, ha resultado ser una buena herramienta cuando se utiliza para mejorar el aspecto externo, especialmente en lo relativo a los elementos epidérmicos¹³. Desde hace años se constata que centro histórico y comercio son perfectamente compatibles, superándose el desarrollismo del siglo pasado que tantos ejemplos desafortunados dejó, con establecimientos que se insertaban en los edificios sin ningún tipo de respeto. Otro tanto ha pasado con la cartelística, cada vez más respetuosa y adaptada a los centros históricos. Por fortuna, hasta se han llegado a restaurar algunos de esos bajos comerciales, donde manteniéndose los negocios de todo tipo, se han repuesto ritmos de huecos y materiales, en relación con el propio edificio de ubicación según los proyectos originales del inmueble, tal como ha sucedido en la calle Mayor de Triana en Las Palmas.

Esta tendencia de relación conjunto histórico-área comercial constituye posiblemente el tipo de operación más destacada de la última época y es la que

¹³ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2000): «La imagen permanente y cambiante de los centros históricos. Aspectos epidérmicos en Canarias», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de América AEA (1998)*, Casa de Colón, Asociación Española de Americanistas, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 2809-2821. CD-ROM.





más ha modificado la imagen de los centros históricos¹⁴. Su parte más negativa es cuando se han trasvasado de un lugar a otro las propuestas proyectuales sin tener en cuenta las características de cada sitio y la potenciación de sus valores, provocando una cierta homogeneización de las formas en los espacios públicos. Gravedad añadida es el perjuicio que pueden hacer al patrimonio inmaterial, cuando —de manera insensata e improcedente— se ha instalado mobiliario urbano que dificulta actividades y cortejos tradicionales, alterados por bancos, farolas, pivotes, papeleras, etc., colocados en medio de las calles por donde transcurren cabalgatas, romerías, procesiones, cortejos, etc. Hay que resaltar que los entornos históricos son el marco preferencial de estas manifestaciones de patrimonio intangible y, por el contrario, se debe promover su conservación y potenciación.

Los perímetros favorecidos por estas medidas son muy variados al responder a procesos distintos y, por tanto, las soluciones no deben ser tan homogéneas como las que se están haciendo. Una de las tendencias que se aprecian para tratar un mayor número de metros cuadrados es «estirar» los presupuestos aminorando gastos con materiales de menor calidad, lo que posiblemente permite una imagen aceptable en las inauguraciones, pero de poca durabilidad en el futuro.

Las peatonalizaciones han sido una de las medidas más extendidas en buena parte de los centros históricos, con la consecuente conquista de los espacios urbanos para el disfrute de las personas con una notable restricción del tráfico rodado. La parte negativa, en una sociedad sometida al automóvil, es el problema de la falta de aparcamientos, que no se ha resuelto en todos los lugares. Esto es crítico porque precisamente se está en zonas comerciales abiertas y los comerciantes protestan por entender que esta circunstancia dificulta el acceso de los clientes, que por el contrario son atraídos por la facilidad de aparcar en los grandes almacenes y áreas comerciales situados fuera de la ciudad histórica y con los cuales compiten las zonas comerciales abiertas de los cascos urbanos antiguos¹⁵.

Algunas de las intervenciones han sido ejecutadas en el marco de «escuelas taller» y «casas de oficio», que se organizan para promoción del empleo. Los alumnos aprenden una actividad en una primera etapa y luego realizan sus prácticas en un inmueble histórico. Estas iniciativas han tenido algunos problemas, pero en general han sido un instrumento de avance, destacando en los últimos años las campañas de pinturas de fachadas. Así y todo, con estas y otras subvenciones y fuentes de financiación, el resultado es altamente positivo y la imagen de la mayoría de los centros históricos canarios está mejorada en muchos aspectos, especialmente en los epidérmicos.

¹⁴ El impacto de estas actuaciones ha sido tal, que incluso ya se ha abusado del término y se amplía su uso a centros históricos que no son estrictamente comerciales y zonas comerciales que no son históricas, como son algunas áreas turísticas.

¹⁵ Para este problema, vid. CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel (1999): «Comercio y Turismo en el centro de Cáceres. Aplicaciones estratégicas de un SIG», en *Comercio, Turismo y cambios funcionales en las ciudades españolas, Patrimonio de la Humanidad*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres, 21-22.

Sin embargo, la valoración de una ciudad histórica no termina en su propio límite urbano. Al tratarse de ciudades que han tenido una gran importancia en los procesos de sus ámbitos geográficos, tienen en sí una gran vocación territorial, ya que la mayoría se han vertebrado en función de ellas¹⁶. De ahí que se haya hablado de la «restauración del territorio» en el proyecto «Gran Canaria siglo XXI», aunque luego por cambios políticos, éste quedara en el olvido y no se haya prosperado nada en ese sentido, aunque se ha creado un antecedente muy importante. En concreto, en las conclusiones del documento final, después de varios años de trabajo y con el consenso de numerosos expertos y consultores, la acción estratégica 6.3/01 relativa a «Reconocer la territorialidad histórica y conservar el patrimonio monumental inmueble», concreta las siguientes medidas específicas:

- «Promocionar el papel histórico de Las Palmas de Gran Canaria en la escena regional en consonancia con su protagonismo en el territorio del archipiélago».
- «Iniciar el reconocimiento institucional de las dos cabeceras canarias antiguas con mayor contenido significativo de la isla (i.e., Telde y Gáldar)».
- «Reforzar las funciones administrativas y culturales en el territorio de las cabeceras históricas grancanarias»¹⁷.

La arquitectura y todos los problemas que conlleva su conservación es un tema más conocido y que siempre aparece tratado, además de forma monográfica, porque incluso se suelen publicar los proyectos concretos. Muchos de sus aspectos son comunes a los de cualquier Bien de Interés Cultural, aunque también cuente con otros aspectos específicos. Los criterios de restauración, las razones que llevan a permitir demoliciones de viejos inmuebles, los posibles bajos comerciales, los nuevos usos y las acomodaciones al desarrollo de la vida actual, etc., son cuestiones cuyo éxito depende en la mayoría de los casos de la preparación de los arquitectos y equipos complementarios. Todavía se está inmerso en el caos terminológico que confunde mucho a la sociedad, especialmente la ambigüedad con que se utiliza el término «rehabilitación», que lo mismo vale para una restauración estricta que para levantar un edificio de nueva planta donde se conserva una fachada o, incluso, algunos elementos sueltos. Desde el punto de vista de la arquitectura como documento, la que se considera como Bien de Interés Cultural no tendría que aceptar

¹⁶ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1997): «Ciudades históricas canarias. La pervivencia y la restauración del territorio», en *Congreso Ciudades Históricas Vivas. Ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo*, tomo I, Editora Regional de Extremadura, Junta de Extremadura, Mérida, pp. 259-261.

¹⁷ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (2001): «Patrimonio Histórico-Artístico», en *Gran Canaria, siglo XXI. Plan Estratégico Económico y Social de Gran Canaria*, Cabildo de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, Las Palmas, vol. 6 (Cultura y Deporte), p. 48.



sino «máxima conservación»¹⁸. Un caso que llamó mucho la atención de la sociedad canaria fue la polémica «desclasificación» parcial como Bien de Interés Cultural del Teatro Pérez Galdós de Las Palmas (2002), para acometer obras en la caja escénica, con demolición y nueva construcción en la cabecera del edificio, como resultado, ahora es Monumento la mitad del coliseo, de la boca del escenario hasta la fachada principal de los pies¹⁹.

IV

No cabe duda de que en estas últimas décadas se ha iniciado y consolidado un proceso de valoración económica de los centros históricos, como resultado de un importante cambio de mentalidad, tanto oficial como de los intereses privados. Entre los avances están la cada vez mayor presencia de las inversiones en los espacios urbanos históricos, que los están dinamizando económicamente. En este sentido, el fenómeno es más tardío que en otras ciudades europeas, donde muchos centros históricos mundialmente famosos han sido los motores más destacados. Sin llegar a tanto, se puede apreciar como el barrio de Vegueta, zona fundacional de la ciudad de Las Palmas, ha pasado de ser un lugar abandonado a convertirse en un lugar de ocio, con la proliferación de zonas de comida y copas, especialmente, porque ya era un lugar consagrado como «espacio de la cultura», en cuanto a museos, salas de exposiciones, bibliotecas, archivos, etc. Otro ejemplo muy destacado es San Cristóbal de La Laguna.

En la mayoría de los casos, los centros históricos que se han conservado mejor han sido los pertenecientes a municipios cuyas autoridades han tenido un enorme interés por la ciudad, entendiendo su zona antigua como una parte muy importante de la misma. Muy lejos de las dimensiones demográficas de otros ámbitos geográficos, las localidades canarias son pequeñas y salvo unas pocas que están en torno a los 400.000 habitantes (Las Palmas), los 200.000 (Santa Cruz de Tenerife) y los 100.000 (La Laguna y algo menos Telde), las demás cuentan sobre los 20.000 habitantes y menos. Esto es interesante, porque se ha entendido que «las ciudades medias se han convertido en uno de los motores del crecimiento económico, a pesar de que los objetivos de las políticas regionales siguen dando prioridad a las grandes ciudades. No se trata sólo de las capitales de provincia, de ciudades con tradición industrial y con población significativa, sino también de centros urbanos de menor dimensión y, frecuentemente, con una débil historia industrial, integrados en co-

¹⁸ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1996): «Monumentos y Conjuntos Históricos. Un estado de la cuestión», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo II, Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, pp. 296-300.

¹⁹ Había sido declarado *Bien de Interés Cultural* en 1994. Vid. HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (2007): «El factor humano en la historia biológica del Teatro Pérez Galdós», en *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad. Añoranza del viejo Guiniguada*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 72-95.

marcas rurales que enfrentan los retos de la competitividad mediante acciones de política económica local»²⁰.

En efecto, en el sistema urbano de las islas, estas «ciudades medias» (en la escala de España) son las cabeceras comarcales y, a la vez, pueden coincidir con el «conjunto histórico», el «centro ciudad» y la zona más activa. De ahí que el patrimonio se podrá manifestar como un instrumento más de progreso, en áreas que con la crisis actual están casi deprimidas, con pocos mecanismos económicos y tradicionalmente agrícolas y, en menor medida, de servicios. Como fenómeno generalizado, todas han puesto sus ojos en el turismo, aunque sea de pequeña escala.

En los últimos años es general que para las administraciones municipales, prescindiendo del grado de importancia que hayan tenido en el pasado, la cabecera municipal es el «centro histórico» y precisamente se utiliza ese concepto como un argumento de atracción. Según J. Ballart, «El reconocimiento general de las potencialidades del patrimonio histórico y arqueológico como recurso en el sentido más amplio y positivo posible y no sólo como recurso turístico, se relaciona con los profundos cambios socio-económicos acaecidos en el mundo tras la segunda guerra mundial. Durante los años sesenta y setenta se suceden en este sentido progresos particularmente importantes que conducen a la situación actual»²¹.

Sin embargo, para que el patrimonio se convierta realmente en un recurso económico tienen que darse algunas condiciones previas. En primer lugar la calidad del bien, su conservación y su presentación, para lo que se necesita una inversión previa. Estas inversiones en materia cultural, aunque parece que todos no lo ven así, tienen un rápido rendimiento como recurso social, educativo y turístico, en la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, etc. En nuestros ámbitos culturales, normalmente se está hablando de financiación pública, por la escasa tradición de la privada y la poca presencia de fundaciones que hagan aportaciones, más frecuentes en otros ámbitos de Europa y América del Norte.

Un factor importante es el «saber aprovechar» las condiciones muy favorables de algunos de los bienes, junto con su importancia intrínseca y las posibilidades de éxito para convertirlos en modelos piloto de actuaciones prioritarias. Dos buenos ejemplos, que están dando unos resultados óptimos, son la apertura del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada (Gran Canaria) y la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), el primero como un yacimiento arqueológico emblemático en pleno centro histórico (Gáldar) y, el segundo, como un conjunto histórico patrimonio mundial desde 1999.

El Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada merece un pequeño comentario, como un ejemplo de puesta en valor, que ha sido capaz de influir en su entorno, convirtiéndose en un fenómeno de atracción muy importante para

²⁰ VÁZQUEZ BARQUERO, Antonio (1993): *Política económica local. La respuesta de las ciudades a los desafíos de ajuste productivo*, Ed. Pirámide, Madrid, p. 177.

²¹ BALLART, Josep (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona, p. 230.



visitantes, lo mismo que en un instrumento de identidad muy potente²². Este yacimiento arqueológico ya era conocido desde el último tercio del siglo XIX y fue declarado monumento en 1972; sin embargo, no empezó a «ponerse en valor» hasta que el doctor Celso Martín de Guzmán inició las excavaciones sistemáticas e ideó el museo y parque arqueológico. Los recursos fueron aportados por distintas administraciones públicas, lográndose un resultado óptimo, con un tratamiento museológico de última generación, donde se aúna el disfrute de las piezas originales (la cámara pintada, un poblado prehispánico y numeroso material mueble) con medios audiovisuales que contextualizan el bien cultural en el centro histórico de Gáldar y en la época prehispánica, especialmente el momento cultural de contacto o choque que supuso la conquista en 1478-1483, a lo que hay que sumar el gabinete pedagógico, laboratorio, tienda, etc. Una buena campaña en los medios de difusión (prensa y televisión, especialmente) logró un alto nivel de visitantes en el primer año de su apertura, consiguiendo aumentar la presencia de turistas, aunque aún sea en pequeña escala. Todos estos planteamientos se pueden considerar integrados en un «marco técnico especializado» por el alto nivel de los equipos humanos y recursos materiales utilizados.

Otro caso a destacar es la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, con un patrimonio muy distinto. Si Gáldar es el prototipo de superposición sobre lo prehispánico, La Laguna es de nueva fundación tras la conquista de Tenerife. Con un trazado que es tendente a la regularidad, se acerca a los modelos hispanos de América. Es un caso muy curioso, dado que a pesar de haber sido siempre considerada como una ciudad eminentemente histórica, en su momento la corporación municipal se negó a su reconocimiento como conjunto histórico y fue declarada a disgusto de su ayuntamiento, ya que entendían que esa categoría frenaría el progreso de la urbe. Esa opinión se modificó y ya en una etapa en la que la cultura pasó a ser considerada un signo de prestigio, se solicitó su ingreso en la nómina de ciudades patrimonio mundial de la UNESCO, lo que se logró después de años de promoción, en 1999. La ciudad posee un riquísimo patrimonio urbanístico, arquitectónico, artístico, documental, intangible, etc., por su condición de antigua capital de Tenerife, desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. A su destacado legado cultural hay que añadir que aún mantiene importantes funciones territoriales como ciudad universitaria y episcopal desde la centuria decimonónica, a lo que hay que sumar el hecho de ser la sede oficial del Consejo Consultivo de Canarias. Su inscripción en el listado del patrimonio mundial ha sido un incentivo para promover obras de peatonalización del centro de la ciudad y facilitar la movilidad de visitantes y tu-

²² ONRUBIA PINTADO, Jorge, RODRÍGUEZ SANTANA, Carmen Gloria y SÁENZ SAGASTI, José Ignacio (2004): «El proyecto Cueva Pintada y la arqueología prehispánica de Gáldar (Gran Canaria). Balance y perspectiva de dos décadas de investigación», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 50, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 705-730. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián y SÁENZ SAGASTI, José Ignacio (2001): «Patrimonio cultural, arqueología y centro histórico. La recuperación de la Cueva de la Pólvara, Valverde (El Hierro, Canarias)», v *Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias*, CICOP, La Laguna, pp. 90-99.

ristas, en un lugar que tiene el principal atractivo en su patrimonio cultural y en el ambiente de ocio universitario, a lo que se ha sumado su consolidación comercial. En su significación, aparte de su reconocido valor por la UNESCO, está su aceptación como ciudad cultural por antonomasia de la isla de Tenerife. Sin embargo, junto a las interesantes intervenciones de recuperación arquitectónica, hay que lamentar otras operaciones poco afortunadas.

A los ejemplos citados, hay que sumar varias localidades canarias que han promocionado sus centros históricos, al margen que estuviesen o no declarados oficialmente como Conjuntos Históricos. Hay ejemplos en todas las islas, como Agüimes, Teror, Puerto de la Cruz, Telde, Santa María de Guía, Arucas, Gáldar, Teguise, Betancuría, La Orotava, Icod de los Vinos, Garachico, Santa Cruz de La Palma, etc.

En general, no se pueden considerar los conjuntos históricos canarios como auténticos centros turísticos²³, ya que en su gran mayoría carecen de una oferta alojativa, dentro de la situación general que se da en las Canarias:

- Escasa en los centros históricos.
- Muy amplia en los centros turísticos de sol y playa.
- Incipiente desarrollo en zonas de turismo rural.

Realmente, son pocos los centros históricos canarios que están en la costa, lo que llama la atención al tratarse de islas, incluso se tienen unos porcentajes muy por debajo de los emplazados en los archipiélagos macaronésicos hermanos de las Azores y Madeira²⁴. La mayoría de las instalaciones hoteleras que se localizan en estas localidades son pequeñas y se suelen denominar «hoteles rurales», aunque no estén en un ambiente realmente campestre, sirviendo para dotar de una infraestructura mínima a los centros históricos.

Un matiz en esta cuestión de los núcleos rurales es que la frontera entre «centro histórico» y «sitio etnográfico» no está bien definida y en Canarias hay muchos ejemplos de ello. La ley anterior, la española de 1985, no contemplaba la figura relativa a lo etnográfico y los caseríos interesantes de valor vernáculo se acogían a la fórmula de «conjunto histórico», pero eso ya no se justifica cuando entra en vigor en 1999 la ley específica de «Patrimonio Cultural de Canarias» con la categoría de «sitio etnográfico». El mundo rural está en una franca desventaja, ya que incluso precisa, en primer lugar, de unas infraestructuras que puedan acercar a los posibles visitantes y ofrecer unos servicios mínimos, porque el abandono con el consecuente empobrecimiento y pérdida de su patrimonio cultural, tanto tangible

²³ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2003): «Patrimonio cultural y turismo. Manejo, relaciones y repercusiones en Canarias», en *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos*, 6, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, México D.F., pp. 163-171.

²⁴ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2006): «Centros Históricos litorales: valoración cultural y turismo en la Macaronesia (Azores, Canarias y Madeira)», en *El espacio litoral: turismo insulares*, Dpto. de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 315-329.



como intangible está a la orden del día. El turismo rural se presenta en estas zonas como una ocasión de futuro²⁵.

V

El conocimiento de cada uno de los centros históricos es un factor muy importante a la hora de su valoración. Sin lugar a dudas, las investigaciones han avanzado, pero no de igual forma en todos los frentes. En un reciente estudio sobre los recursos historiográficos de la diócesis de Canarias (coincidente con la provincia de Las Palmas, es decir, las islas de Fuerteventura, Gran Canaria, La Graciosa y Lanzarote) se ha detectado la carencia de estudios monográficos de historia de la arquitectura para la mayoría de los recintos eclesiásticos históricos, incluidos algunos muy importantes²⁶.

En buena medida, muchos de los estudios están en relación con la organización de congresos, simposios, reuniones, seminarios, etc., que han servido para investigar, intercambiar y difundir trabajos del mayor interés. En la isla de Gran Canaria se han celebrado varios congresos especializados que han tenido mesas de trabajo relativas al patrimonio, de los que hay que resaltar las ediciones I y VII del *Congreso Internacional de Rehabilitación de Patrimonio Arquitectónico y Edificación* (Puerto de la Cruz, 1992, y Yaiza, Lanzarote, 2004), organizados por el CICOP, la *XI Conferencia Internacional de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano. Ciudad, Territorio y Patrimonio: utopías y escenarios para el siglo XXI*, del Consejo Académico Iberoamericano (2001) y el *XVI Congreso Español de Historia del Arte. La multiculturalidad en el arte y en la arquitectura* del Comité Español de Historia del Arte (2006), organizados ambos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. A estos congresos internacionales, siempre con una destacada presencia iberoamericana, se suman otros, como los anuales «simposios de centros históricos y

²⁵ BALLART HERNÁNDEZ, Josep y JUAN I TRESSERRAS, Jordi (2001): *Gestión del patrimonio cultural*, Ariel Patrimonio, Barcelona, p. 220: «Las ventajas del turismo rural para la población local deben valorarse a diferentes niveles. Desde un punto de vista económico se generan beneficios a través de las distintas formas de acogida (alojamiento y manutención) y por la potenciación de los productos locales (venta directa de productos). Por otro lado también suponen una diversificación y la potenciación de otros sectores de la economía local (artesanía...) así como la aparición de nuevos puestos de trabajo (guías...). A nivel territorial este tipo de turismo contribuye a la preservación y conservación de paisajes y del medio ambiente, principalmente en zonas rurales de montaña o del interior, manteniendo un nivel de población a través de la posibilidad de combinar las actividades agropecuarias con las turísticas. Desde el punto de vista cultural el turismo rural colabora en la conservación y valorización del patrimonio, contribuyendo también al mantenimiento de formas de vida que consolidan la identidad local». Véase también LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2007): «La casa cueva grancanaria: cuestión cultural y recurso», en *El Museo Canario*, LXII, Las Palmas de Gran Canaria, 2007, pp. 47-74.

²⁶ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2006): «Visión historiográfica de la Arquitectura Religiosa. Diócesis de Canarias», en *Almogarén*, núm. 38, Revista del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (sede Gran Canaria), Las Palmas de Gran Canaria, pp. 213-233.

patrimonio cultural de Canarias», organizados por el CICOP con rotación de sede en las distintas islas, o los coloquios de Historia Canario-Americana y las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, que cada dos años se celebran en las citadas islas, patrocinados por sus cabildos y donde tienen cabida trabajos sobre el patrimonio y los conjuntos históricos. Las instituciones insulares, especialmente a través de sus unidades insulares de patrimonio histórico, han llevado líneas editoriales que incluyen la difusión del legado de su isla, del que como se ha visto es competente en la materia²⁷.

En el conocimiento y en el fomento del patrimonio inmueble de Canarias han tenido un papel muy importante las dos universidades públicas canarias (La Laguna, Tenerife, y Las Palmas de Gran Canaria), lugar de trabajo de los principales investigadores en materia de patrimonio histórico. En estos centros académicos los temas patrimoniales son tratados y están incorporados como materias de estudios. Según Gnemmi: «La conservación de la arquitectura en general y de la arquitectura moderna en particular, es una realidad necesaria de incorporar a la formación de grado²⁸. En el ámbito canario, su Ley de patrimonio reconoce que las dos universidades públicas son instituciones consultivas de las administraciones isleñas²⁹. En relación a lo acaecido en estos cuarenta años, se puede afirmar que: «Un mundo como el actual, en constante cambio, obliga a la universidad a una formación renovada, para garantizar el liderazgo que le corresponde en este campo y seguir interesando a la sociedad»³⁰. Por su propio carácter y por tener en la universalidad y permeabilidad dos de sus grandes valores, el papel de la universidad en estos temas es esencial.

La cierta «popularización» del patrimonio cultural ha sido una de las conquistas de estos años, tendencia que está haciendo que deje de ser un tema que sólo preocupe a unos pocos, aunque todavía se esté lejos de una situación óptima. En este proceso, la participación ciudadana ha sido muy importante y asociaciones, comisiones cívicas, comités que han organizado manifestaciones de defensa, etc., han ido creando un grado de conciencia que ha obtenido algunos logros, aunque posiblemente con una menor incidencia que la deseada.

Sin lugar a dudas, se ha producido una relación entre el aumento de demanda de la sociedad y algunas campañas de promoción del patrimonio cultural que

²⁷ Entre las ediciones del Cabildo de Gran Canaria destacan la colección *Cuadernos de Patrimonio* y las distintas *Guías*; para las relativas a bienes inmuebles, vid. SUÁREZ MORENO, Francisco y SUÁREZ PÉREZ, Amanhuy (2005): *Guía del Patrimonio Etnográfico de Gran Canaria*, Cabildo de Gran Canaria. MARTÍN HERNÁNDEZ, Manuel J., ALEMÁN HERNÁNDEZ, Safo y LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2005): *Guía del Patrimonio Arquitectónico de Gran Canaria*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

²⁸ GNEMMI, Horacio (1997): *Puntos de vista sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano*, Ediciones Eudocor, Córdoba, Argentina, p. 130.

²⁹ LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS, 1999, vid. Título I, Capítulo II (De los órganos consultivos), Artículo 14.

³⁰ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2006): «Patrimonio Histórico, Educación y Universidad», en *Miscelánea. Homenaje al Doctor Ramón López Caneda*, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, p. 264.



han aconsejado ir creando recorridos para los visitantes. No sólo los centros más demandados, como pudiera ser la citada ciudad de San Cristóbal de La Laguna, patrimonio mundial, sino otros, ya cuentan con sus oficinas de turismo que organizan visitas a los monumentos e informan sobre sus valores. Como parte negativa de estas iniciativas, está la realidad de muchos monumentos cerrados o no visitables.

Los ejemplos citados anteriormente de la Cueva Pintada de Gáldar y el conjunto histórico de San Cristóbal de La Laguna son muy buenos, porque además pueden servir de modelos donde además de su propia puesta en valor, se pudiera poner la de los otros bienes históricos y artísticos de su municipio o comarca, constituyéndose itinerarios de patrimonios diversos, que además permitiría contextualizarlo mejor en su medio inmediato³¹.

VI

En definitiva, son múltiples las visiones y hay que seguir indagando en postulados «que no respondan a la pertinencia del camino único»³². Durante los más de cuarenta años de vigencia de las «Normas de Quito» se aprecia que los caminos por recorrer en el patrimonio cultural y los centros históricos son cada vez más numerosos y con mayor complejidad.

El valor cultural se ha ido consolidando como una «marca de calidad», al mismo tiempo que un signo de prestigio y un elemento de identidad, componentes muy adecuados para la promoción de los centros históricos, ya que el turismo se ha convertido en una aspiración casi universal como salida a la diversificación de la economía de las ciudades o para salir del retraso económico.

Las leyes y disposiciones internacionales, nacionales o regionales han sido muy importantes para la conservación y puesta en valor, pero se detecta que el interés local por el propio patrimonio es una de las claves del éxito, por la cercanía de su incidencia.

Con respecto a Canarias, bajo el signo de una economía marcada por el turismo, en estas últimas décadas de un mundo cambiante, se ha pasado por un proceso que ha llevado a una descentralización muy acusada de la gestión del patrimonio cultural. Aunque se aprecian notables logros, las políticas divergentes evidencian una falta de planificación global que es paliada en parte por acciones de distintas instituciones que benefician a los centros históricos. Sus espacios urbanos se han

³¹ En este sentido se ha ensayado una propuesta, vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2006): «Itinerarios culturales y turísticos: una lectura integral de patrimonios diversos. Un modelo de aplicación», en *La Multiculturalidad en las Artes y en la Arquitectura*, tomo II, XVI Congreso Nacional de Historia del Arte, CEHA, Anroart Ediciones, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 95-102.

³² GONZÁLEZ ROMERO, Daniel (1993): «Reflexiones acerca de la perspectiva ideológica en la comprensión de la ciudad y el patrimonio edificado en Latinoamérica», en *Ciudades*, núm. 1, Instituto de Urbanística, Universidad de Valladolid, p. 59.

ido librando del automóvil y se han aumentado las áreas peatonales para disfrute de las gentes. Distintas campañas de renovación en pavimentaciones, rehabilitación de fachadas, etc., han mejorado la imagen de los cascos antiguos. Así y todo, aún siguen bajo el signo de la especulación y la terciarización, que tanto afectan directa e indirectamente a la arquitectura histórica³³.

Ampliados los conceptos y entendido el patrimonio histórico como un recurso social, cultural, económico, etc., actualmente es un instrumento de progreso, especialmente en su papel de atracción para el turismo y las zonas comerciales abiertas. Paralelamente se trabaja en la difusión de sus valores y en itinerarios que diversifiquen la oferta, los cuales se encuentran con monumentos que no siempre están en condiciones de ser visitados. Se precisa de una buena inversión para que el patrimonio esté puesto en valor y algunos de los ejemplos exitosos pueden marcar la pauta para actuaciones futuras.

Los conjuntos y centros históricos son una de las manifestaciones más notables de la identidad de los pueblos, por ser lugares de la memoria colectiva, por su alcance territorial, urbanismo, lenguajes arquitectónicos, manifestaciones artísticas (pintura, escultura, platería, textiles, etc.), documentales con sus archivos y museos, expresiones intangibles, etc.³⁴. Son el espacio preferente de la cultura y como tal se convierten en emblema e icono de una comunidad.

Recibido: 17-1-2012. Aceptado: 14-3-2012

³³ CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio (1986): «Patrimonio y planeamiento democrático de nuestras ciudades históricas», en *IV Coloquio Ibérico de Geografía*, Coimbra, p. 551.

³⁴ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2002): «Centro Histórico e Identidad: permanencias y cambios. Iberoamérica y Canarias», en *VI Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, CICOP, San Bernardino, Paraguay, p. 84, CD-R: «La identidad es de difícil conceptualización, siendo un valor muy amplio del que forma parte lo tangible y lo intangible. No sólo se considera un haber cultural sino un recurso que se vende bien, especialmente vinculado a una oferta turística diferenciadora».

